

MESA 1 / Economía y Administración Local

La Mesa 1, denominada Economía y Administración Local, será el marco en el que se debatirán un total de 64 Propuestas de Resolución de las Comisiones de Trabajo de Hacienda y Financiación Local; Desarrollo Económico y Empleo; Consumo y Comercio; Turismo; Función Pública y Recursos Humanos; Modernización, Participación Ciudadana y Calidad; y Sociedad.

Entre las propuestas de **Haciendas y Financiación Local**, se plantea solicitar al Gobierno la aprobación del nuevo modelo de financiación, instituyendo otra vez la figura del quinquenio de financiación para que dicho sistema se revise cada cinco años, pues la última reforma data del año 2002, e impulsar una nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que contenga medidas de mejora de la gestión tributaria y recaudatoria.

El nuevo sistema de financiación deberá aportar más recursos para que los Gobiernos Locales puedan desarrollar de forma adecuada todas sus competencias. Para ello, también es preciso desarrollar un modelo de participación de las EELL en los tributos de las Comunidades Autónomas, incrementar su capacidad normativa para que puedan adecuar sus ingresos a su entorno económico y social, y revisar los beneficios fiscales actualmente aplicables para determinar su mantenimiento o supresión en función del cumplimiento de sus fines.

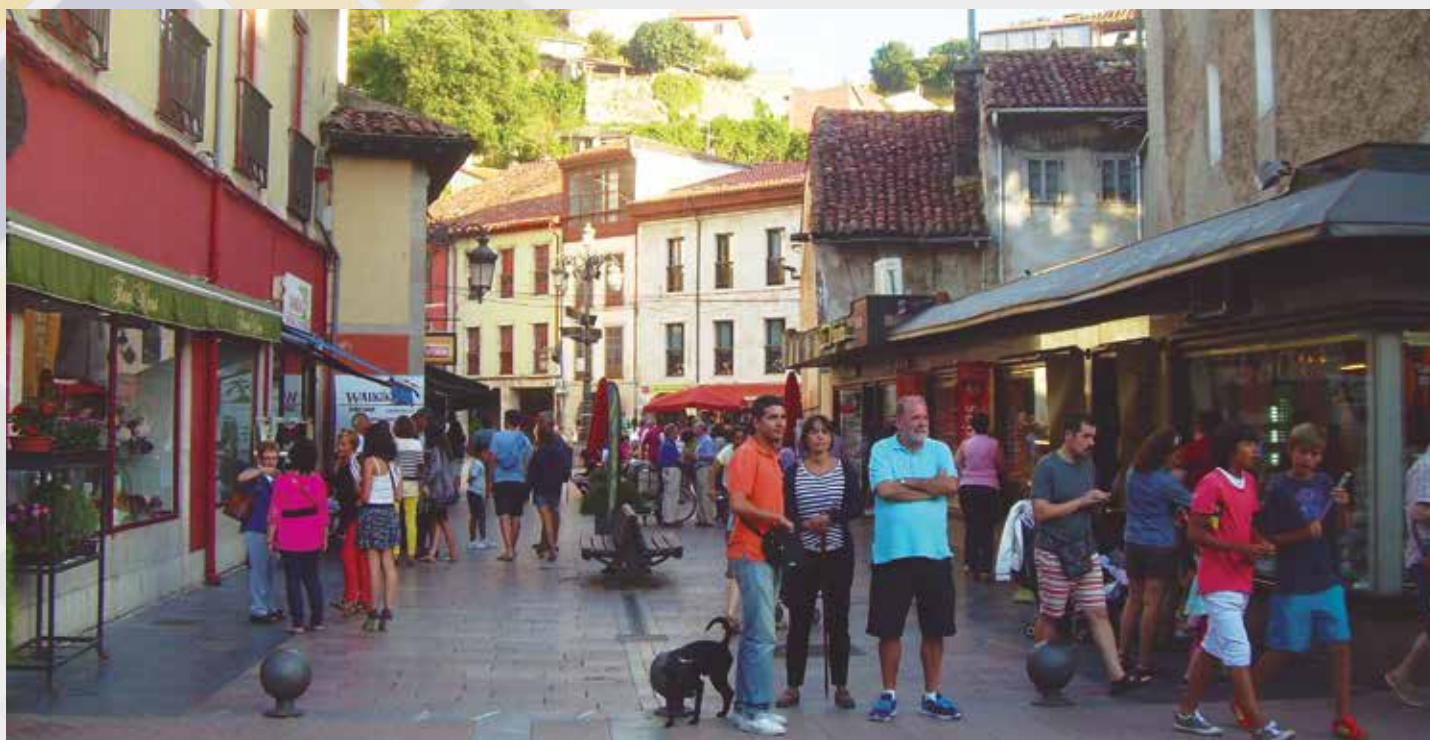
La FEMP defenderá la necesaria participación de la Administración Local en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como miembro de pleno derecho, y mientras no se apruebe el nuevo modelo de financiación solicitará al Gobierno la aprobación urgente de diversas medidas. Entre ellas, la flexibilización de la devolución del saldo deudor de la liquidación de 2013 de las Entidades Locales; la reformulación del régimen tributario de la ocupación del dominio público local que realizan las empresas del sector de las telecomunicaciones; la modificación del régimen legal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y el establecimiento de un procedimiento que haga efectivo el pago de las deudas que las CCAA tengan con las Entidades Locales.

La **Comisión de Desarrollo Económico y Empleo** propone seguir colaborando con otras Administraciones y entidades públicas y privadas para combatir el elevado nivel de desempleo existente; defender la coordinación entre los servicios de empleo locales, regionales y estatales; reducir al máximo las cargas administrativas asociadas a la creación de nuevas empresas en los municipios; promocionar medidas que refuercen el papel de los emprendedores; e informar y apoyar a los municipios en la aplicación de los fondos comunitarios del periodo 2014-2020 para lograr el máximo aprovechamiento.

Consumo y Comercio plantea el mantenimiento de la representación de la FEMP en la Conferencia Sectorial de Comercio, insistir en la importancia de participar en la Conferencia Sectorial de Consumo, y la firma de un convenio de colaboración con la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) para mejorar la distribución comercial.

También, considera necesario defender que el criterio de los Gobiernos Locales sea tenido en cuenta en el proceso de elaboración y adaptación de todas las normativas que se desarrollen, tanto en el ámbito nacional como en el comunitario; potenciar el trabajo coordinado de las Entidades Locales, promoviendo la elaboración de *"Ordenanzas tipo, Guías metodológicas y Procedimientos"*, que sirvan de referente; e impulsar el sistema arbitral de consumo, y la modernización y adecuación de los mercados municipales, así como el estudio de las nuevas fórmulas comerciales.





La **Comisión de Función Pública y Recursos Humanos** propone potenciar la preparación de los empleados locales en términos homogéneos con los funcionarios de otras Administraciones, apoyándose en la estabilidad obtenida con los Acuerdos de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas; y velar por la defensa de los intereses de los Gobiernos Locales en los foros donde esté presente y, en concreto, en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, Conferencia Sectorial de Administración Pública y en la Comisión de Coordinación del Empleo Público.

Asimismo, pondrá de manifiesto en los foros de la Función Pública que los Gobiernos Locales tienen el mismo nivel de capacidad y competencia que el resto de las Administraciones Públicas para organizarse autónomamente, determinando su estructura y, en consecuencia, sus órganos directivos; y llevará a cabo todas las actuaciones necesarias ante los organismos competentes para que la Función Pública Local cuente con una normativa específica, tal y como viene reiterando la FEMP.

La **Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad** plantea en sus resoluciones defender e impulsar el cambio estratégico y cultural en las Administraciones Locales incidiendo

en una mayor participación ciudadana, y realizar acciones para mostrar a la sociedad el compromiso adquirido por las Entidades Locales como Administraciones útiles, necesarias, competitivas y solventes, que dan soluciones a sus necesidades sociales, de trabajo, de transporte, de convivencia, de seguridad, etc.; mediante el compromiso de las personas que la gestionan, que actúan con objetividad, sin condicionamientos externos o internos y persiguiendo el interés común.

Además, plantea promover el desarrollo de los cambios culturales, organizativos y técnicos necesarios para implantar la administración electrónica en el ámbito local con todo su potencial; aprovechar las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) para repensar todos los procesos y servicios municipales, con el propósito de conseguir organizaciones y ciudades inteligentes, sostenibles y eficientes; y avanzar en la redefinición de un marco propio de la calidad y modernización, y del cambio organizativo en las EELL.

Otras iniciativas de esta Comisión consisten en la colaboración con centros de investigación, universidades, instituciones públicas o privadas y otras Administraciones, para desarrollar trabajos de campo en la aplicación y experimentación de metodologías de moderni-

zación, calidad y gestión del conocimiento, y su posterior difusión y puesta en práctica en las Entidades Locales, potenciando así la innovación local y el desarrollo sostenible.

La Comisión de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías presenta 11 iniciativas, entre ellas, continuar trabajando en la implantación y despliegue de la Administración Electrónica, potenciando los proyectos de colaboración y normalización e interoperabilidad que faciliten un uso eficiente de las nuevas tecnologías, dando continuidad a los proyectos en los que la FEMP ha venido colaborando con otras Administraciones Públicas.

También, participar activamente en todos aquellos foros de interés sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación, en representación del conjunto de Administraciones Locales, para dar traslado de las novedades en el momento en que éstas se produzcan, facilitando así la innovación en el mundo local; continuar colaborando con la Administración General del Estado, así como con otras Administraciones, en la implantación de nuevos servicios de administración electrónica utilizables por la Administración Local; y fomentar experiencias relacionadas con Gobierno Abierto: transparencia, apertura, reutilización y acceso a la información; apoyando a las instituciones que están trabajando para facilitar la información pública a los ciudadanos y empresas que las reclaman, en favor de la generación de confianza en la Administraciones.

Otras iniciativas en este campo son la renovación del compromiso con el despliegue de infraestructuras de radiocomunicación en el marco de La Ley General de Telecomunicaciones, garantizando con ello el desarrollo eficiente y sostenible de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y el compromiso con la modernización del mundo local; promover que las ciudades configuren sus estrategias para convertirse en ciudades inteligentes (Smart Cities) estableciendo puentes de comunicación entre los municipios, difundiendo sus experiencias, colaborando en la elaboración de modelos para establecer estándares en este campo; y trabajar para avanzar en las medidas de simplificación de la contratación que permitan criterios "armonizados" en las contrataciones relacionadas con las nuevas tecnologías.

Por último, propone instar al Ministerio competente a que ponga los medios necesarios para la eliminación de las discriminaciones existentes en la prestación del Servicio Universal de Telecomunicaciones (telefonía móvil, internet, etc.), que derivan de razones geográficas y/o de densidad de población. ★

Comisión de Turismo

Esta Comisión propone la elaboración de un Plan Estratégico (2015-2019) de políticas turísticas locales, en colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo y el Instituto de Turismo de España, para la puesta en marcha de diferentes medidas. Entre ellas, impulsar la mejora de la calidad como un elemento primordial para la excelencia y competitividad de los destinos turísticos; y la creación e implantación de un sistema integral de sostenibilidad turística, que permita sensibilizar a la Entidad Local en el uso sostenible de los recursos naturales, patrimoniales y sociales.

La FEMP también promoverá, en coordinación con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y con el de Fomento, la señalización de destinos y recursos turísticos en la Red Española de Carreteras para fomentar su conocimiento; desde las Secciones de Villas Termales y Spain Convention Bureau continuará trabajando en la creación y consolidación de un proyecto turístico de calidad, y en la promoción internacional de sus destinos; y seguirá promoviendo la unificación normativa de los criterios a recoger en la legislación de todas las CCAA para la determinación de las distintas tipologías y clasificación de los establecimientos alojativos existentes en España

